DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA



OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2389-2018 BITÁCORA: 20/G3-0162/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 26 de Septiembre de 2018

ARQUIMEDES ZORRILLA GARCIA APODERADO LEGAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0872-2018 de fecha 17 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EL CARMEN, Santiago Yaitepec, P-20-497-CAR-001/18, madera en rollo,	781	1	781	20554041	20554821
Pinus spp., (Pino), 9,367.397 Metros cúbicos					
EL CARMEN, Santiago Yaitepec, P-20-497-CAR-001/18, Leña, Pinus spp.,	53	782	834	20554822	20554874
(Pino), 520.410 Metros cúbicos					
EL CARMEN, Santiago Yaitepec, P-20-497-CAR-001/18, Leña, Quercus	18	835	852	20554875	20554892
spp., (Encino), 175.875 Metros cúbicos					
EL CARMEN, Santiago Yaitepec, P-20-497-CAR-001/18, Leña, Otras	32	853	884	20554893	20554924
hojosas, (Varias especies), 317.124 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Y RECURSOS NATURALES

INDEL DELEGADO SEDERAL

ELEGACION FERENCE ERNESTO RUIZ LÓPEZ

LL ESTADO DE CARAC PROFEPA.- CIUDAD

EXPEDIENTE Y MINUTARIO EXP. 140.25S.712.7-3.80/2018

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

SABINOS 402, CQL. REFORMA/OAXACA, OAX. C.P. 68050 www.gob.mx/semarnat Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 1